



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DE BENEFICIARIOS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS A LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO DE GRADO O DOBLE GRADO MATRICULADOS EN EL CURSO 2023-2024 EN CENTROS, QUE HAYAN RESULTADO GANADORES DE LAS FASES FINALES DE OLIMPIADAS CIENTÍFICO-ACADÉMICAS EN 2023.

Según lo establecido en la base 6 de la Convocatoria por la que se establecen las bases para la concesión de premios a los estudiantes de primero de grado o doble grado matriculados en el curso 2023-24 en centros, que hayan resultado ganadores de las fases finales de olimpiadas científico-académicas en 2023 se resuelve la convocatoria mediante publicación del listado de beneficiarios en la página web de la UCM.

Esta resolución, agotan la vía administrativa, tal y como establecen, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario de Universidades, y los Estatutos de la Universidad Complutense.

Contra esta Resolución se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, tal como se establece en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o en su caso, de la notificación del recurso de reposición.

Madrid, 23 de octubre de 2023

El Rector

(Decreto Rectoral 28/2023 de 28 de junio de 2023)

La Vicerrectora de Estudiantes

Rosa María de la Fuente Fernández